

	DOCUMENTO	Código	RF-SGC-DOC-03
		Fecha	17-08-2021
		Revisión	06
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	Sector	Gestión de Calidad
	Página	1 de 1	

La Dirección de **Red Flint SRL** establece para todo el personal involucrado en los procesos de Inspección y Certificación, los siguientes lineamientos de Ética y Conducta:

- Atento a que Red Flint presta los servicios de Inspección y Certificación como empresa independiente y neutral, cualquier intento de presión que pretenda influir sobre el personal y/o los resultados de sus inspecciones o amenazas a la imparcialidad deberá ser inmediatamente comunicado a su superior inmediato, quien tomará las acciones que correspondan.
- Todo personal antes de ingresar al área I&C se evaluará respecto al riesgo de imparcialidad para la actividad a realizar.
- El Área Inspección y Certificación (I&C) y su personal no deberá llevar a cabo ningún trabajo de inspección cuando cualquier otra Área de Red Flint esté directamente comprometida en la realización de otra/s tareas vinculadas al producto a inspeccionar y certificar.
- Todo el personal llevará a cabo su trabajo en forma honesta y no se tolerará ninguna desviación de los métodos y procedimientos aprobados.
- El personal de I&C deberá cumplir con las normas de seguridad, tanto los requisitos propios como los del lugar donde se realice el trabajo.
- El personal dedicado a las tareas operativas deberá cuidar el equipamiento a su cargo utilizado en las inspecciones.
- I&C no deberá emitir informes y/o certificados sin llevar a cabo las respectivas inspecciones.
- El personal de I&C, no deberá revelar información recolectada y procesada en el curso de su trabajo a ninguna parte que no esté especificada en los procedimientos e instructivos de trabajo. El contenido de dicha información es considerada propiedad del cliente y será tratada como confidencial, excepto que sea requerida por SENASA, Organismo de Acreditación, orden legal o por autorización expresa del Cliente.
- I&C y su personal deberá informar datos, resultados de análisis y otros hechos de manera objetiva. Los informes y certificados emitidos deberán presentar hallazgos, opiniones profesionales y/o resultados obtenidos de manera imparcial.
- El personal de I&C no deberá aceptar ningún tipo de soborno a cambio de modificar datos y/o resultados de las inspecciones. En caso de comprobarse la existencia de este hecho, el responsable del mismo será expulsado de la Empresa.